



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida

INFORME SEMESTRAL II- 2021

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS



Contenido

Siglas y abreviaciones.....	3
1. Introducción.....	4
2. Antecedentes.....	5
3. Balance del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida	7
3.1 Contenido general del Pacto Territorial.....	7
3.2 Balance de avance físico y financiero.....	8
3.2.1 Avance del Plan de Acción Anual.....	8
3.2.2 Avance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI.....	10
3.2.3 Impactos generados del Pacto Territorial.....	12
3.3 Balance de los Indicadores.....	12
3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión	12
4 Conclusiones.....	13



Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
FRPT	Fondo Regional para los Pactos Territoriales
PAO	Parque de artes y oficios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
PAA	Plan de Acción Anual
PEI	Plan Estratégico de Inversiones
CNIC	Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
GGNPT	Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

1. Introducción

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se suscribió el día 26 de abril de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, el director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el alcalde del municipio de Bello.

Su objetivo es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

Con el fin de evaluar el avance del Pacto, se detallan las acciones y actividades en relación con la gestión, apoyo a la estructuración y financiación de los proyectos priorizados durante el segundo semestre del 2021. De igual manera, es un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se encuentra cargado y disponible en la página web <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/> con el objetivo que las entidades territoriales lo tomen como insumo para que sea incluido dentro la rendición de cuentas de las entidades suscribientes.

Dentro de los temas principales de este informe semestral se encuentran los antecedentes de los Pactos Territoriales, el balance del Pacto en relación al balance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI y las acciones realizadas para gestionar el Plan de Acción Anual aprobado por el Consejo Directivo. Así mismo, se relacionan las iniciativas que se encuentran siendo gestionadas y en algunos casos financiadas por el FRPT.

Por otro lado, el Pacto Territorial tiene indicadores de cumplimiento los cuales reportan el avance mensual mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA. También, se hace una relación de las instancias de gobierno que se han realizado durante la vigencia del Pacto, haciendo un recuento de las decisiones que se han tomado. Por último, se enmarcan las principales conclusiones del avance y gestiones realizadas del Pacto Territorial.

2. Antecedentes

La figura de los Contratos Plan surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema. Esta figura fue tomada del modelo francés al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Esta figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, buscando acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación - Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022*”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la

superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados. Se pueden identificar tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales.

El Pacto por el arte, la cultura y la vida está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Bello, que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto permitirá transformar a la región, contribuyendo a consolidar el arte, la cultura y la vida como eje de desarrollo a partir de la potencialización del sector cultura en el área de influencia del municipio de Bello, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

3. Balance del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida

3.1 Contenido general del Pacto Funcional

En la minuta del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se establecen y acuerdan las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, Generalidades

Fecha de suscripción	26 de abril de 2021	Objetivo
Plazo de ejecución	5 años	Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.
Fecha estimada de cierre	26 de abril de 2026	Líneas temáticas
Entidades Suscribientes		<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y protección del patrimonio cultural. • Revitalización urbana para el arte y la cultura
Alcance Territorial		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación • Área Metropolitana del Valle de Aburrá • Municipio de Bello

Fuente: GGNPT, minuta de suscripción.

Para la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se cuenta con el del PEI por un monto total indicativo de \$ 201.000.000.000 millones, el cual se espera comprometer durante el plazo total del Pacto:

*Tabla 2. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, PEI por línea temática
(Cifras en millones)*

Línea temática	Sector	Iniciativas	Aporte Territorio Indicativo	Aporte Nación Indicativo	Valor Indicativo
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	73.000	77.000	150.000
	Planeación	1	51.000	0	51.000
Total		3	\$ 124.000	\$ 77.000	\$ 201.000

Fuente: GGNPT, PEI.

Una vez es consolidado el Plan Estratégico de Inversiones – PEI, se procede a realizar el Plan de Acción Anual, el cual direcciona las acciones adelantadas por vigencia. Al momento se cuenta con el Plan de Acción 2021.

3.2 Balance de avance físico y financiero

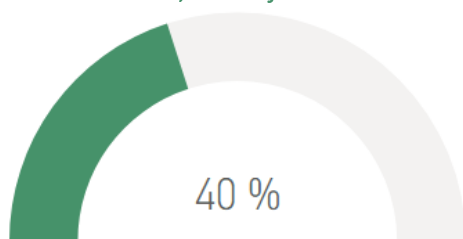
El balance de avance de ejecución, físico y financiero se materializa a través del seguimiento realizado a la ejecución de las iniciativas que integran el PEI. En el marco del proceso de seguimiento del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, se encuentra cargada la información a nivel de proyectos en el sistema de información SISPACTOS, en el cual se han reportado los bullets de avance de cada proyecto. Así mismo, se han elaborado los boletines mensuales y fichas trimestrales en las cuales se ha reportado el avance de cada proyecto, las alertas, recomendaciones y la bitácora de reuniones adelantadas que dan cuenta de la gestión interinstitucional para el cumplimiento de requisitos de Fondo Regional.

3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI

El PEI prioriza un total de 3 iniciativas estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Funcional, con un valor indicativo de \$201.000 millones, de los cuales \$77.000 millones son aportes de la nación y \$124.000 millones aportes del territorio.

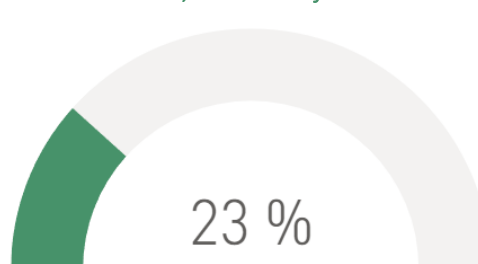
A la fecha el PEI presenta un avance de ejecución del 23%, el cual es el tiempo transcurrido desde la firma del Pacto. Así mismo, presenta un avance financiero del 40%

Ilustración 1. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance financiero



Fuente: GGNPT, 2021

Ilustración 2. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance de ejecución



Fuente: GGNPT, 2021.

Al cierre de este segundo semestre el avance financiero ha avanzado según lo esperado y el presupuesto indicativo de inversión se ha ido comprometiendo de acuerdo con lo estimado en la ejecución. El PEI presenta el siguiente avance financiero por línea temática y sector.

*Tabla 3. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance financiero del PEI
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sectores	Proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido	Avance Financiero
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	\$ 150.000	\$ 80.424	54%
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0	0
Total línea		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%
Total avance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con la tabla anterior, la línea temática Revitalización urbana para el arte y la cultura presenta un avance financiero del 40%, con el total de los recursos comprometidos en el sector cultura con un valor total de \$80.424.000.000 millones, es relevante mencionar que el sector de cultura, en el proyecto Programa de oficios, termino con el 160% de los recursos que se plantearon comprometer durante la vigencia 2021 del Pacto.

Balance PEI por estados

A continuación, se presenta el balance de los proyectos incluidos en el PEI de acuerdo con los siguientes estados:

- *Ejecutado.* Comprende los proyectos que culminaron sus actividades.

- *En ejecución.* Reúne los proyectos contratados y que están en desarrollo de sus actividades.
- *En gestión.* Agrupa los que se encuentran en proceso de estructuración, viabilidad técnica y financiera, o en proceso de contratación.

*Tabla 4. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida., Número y valor de proyectos por estado
(Cifras en millones)*

Estado	Sector	Número de proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido
En Ejecución	Cultura	1	\$ 130.000	\$ 80.424
Total en ejecución		1	\$ 130.000	\$ 80.424
En Gestión	Cultura	1	\$ 20.000	\$ 0
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0
Total En Gestión		3	\$ 201.000	\$ 80.424
Total Balance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con el estado de los proyectos, las 3 iniciativas priorizadas en el Pacto se encuentran en gestión. en total se cuenta con una de iniciativa con recursos comprometidos por valor de \$ 80.424 millones.

A continuación, se presentan los recursos comprometidos por fuente de financiación.

*Tabla 5. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, recursos comprometidos por fuente de financiación PEI
(Cifras en millones)*

Sectores	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Cultura	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424
Total general	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, PEI

El avance comprometido por fuente permite identificar que el territorio ha comprometido recursos por valor \$ 80.424 millones correspondiente a un 40% de los recursos comprometidos del PEI.

3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual

El Plan de Acción Anual-PAA prioriza anualmente los proyectos a ejecutarse en una vigencia con el propósito de estructurarlos, viabilizarlos o lograr el cierre financiero, de acuerdo con la aprobación del Consejo Directivo.

El PAA está integrado por 2 proyectos por un valor indicativo de \$ 50.200 millones, de los cuales la totalidad corresponden al aporte territorio.

*Tabla 6. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, PAA avance financiero
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sector	Proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido	Avance
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	1	\$ 40.200	\$ 80.424	200%
	Planeación	1	\$ 10.000	\$ 0	0%
Total		2	\$ 50.200	\$ 80.424	160%

Fuente: GGNPT, PAA 2021

El PAA 2021 presenta un avance del 160%, con recursos comprometidos por valor de \$80.424.000.000 para el programa de oficios, se espera programar próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar los ajustes validados por el comité técnico al PEI y PAA 2021.

El proyecto que representa un reto es el Centro Administrativo Municipal, lo anterior debido a que actualmente no cuenta con financiación y tanto el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como el Ministerio de cultura se han mostrado reticentes a apoyar su financiación por ser una estructura netamente administrativa, por ende, presentan un avance financiero durante la vigencia de un 0%.

Ilustración 3. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, Estado de proyectos del PAA



Fuente: GGNP, PAA 2021

Por otro lado, las fuentes de financiación comprometidas para la consolidación del PAA 2021 se distribuyen entre Territorio y Nación, como se relaciona en la tabla N° 7.

*Tabla 7. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, PAA fuente de financiación
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sector	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424

Línea Temática	Sector	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
	Planeación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total		\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424
Porcentaje		100%	0%	100%

Fuente: GGNPT, PAA 2021

De acuerdo con las fuentes de financiación comprometidas para esta vigencia del PAA 2021 se comprometieron \$80.424 millones, de los cuales la totalidad los aportó el territorio con un 100%.

3.2.3 Impactos generados

Se estima que las inversiones del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida permitirán la atención del sector cultura, beneficiando a 711.298 habitantes, así mismo generar 2.814 empleos directos y 4.587 indirectos.

Con el *Programa de oficios, construcción infraestructura del auditorio, gestión documental, Programa de artes escénicas, Plazoletas y urbanismo y paisajismo general*, se espera consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

3.3 Balance de los Indicadores

El Pacto Territorial mide el impacto de la inversión de acuerdo con una batería de indicadores que se encuentra en consolidación basada en los productos de los proyectos que integran el Plan Estratégico de Inversiones, el cual contiene tres iniciativas.

A través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA- se reportará periódicamente la información asociada a los indicadores de cumplimiento de compromisos y metas del Pacto.

3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión

La implementación del pacto está encabezada por el Consejo Directivo, que es la instancia superior de administración y decisión del Pacto Territorial. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el

cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, se han llevado a cabo dos (2) sesiones del Comité Técnico y dos (2) sesiones del Consejo Directivo, los cuales se relacionan en la tabla 12, de acuerdo con la vigencia de su realización.

Tabla 8. Número de sesiones del Comité Técnico y el Consejo Directivo

Año	Comités técnicos	Consejos Directivos
2021	2	2
Total	2	2

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020.

Durante el segundo semestre del año 2021 se desarrollaron dos (2) Consejos Directivos, en el cual se realizó la elección del Consejo Directivo; en la jornada del primer Consejo se logró la aprobación del Plan Estratégico de Inversiones y el Plan de Acción para el Pacto, dentro del desarrollo del segundo Consejo Directivo, se dio un informe del Balance general del Pacto para el cierre del segundo semestre.

Los comités técnicos son una instancia especializada de apoyo técnico al servicio del Consejo Directivo, brinda asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de las funciones y la toma de decisiones relacionada con la operatividad y ejecución del pacto.

Durante el segundo semestre del año 2021 se desarrollaron dos (2) Comités Técnicos, en los cuales se logró: la revisión del Plan de Acción y Plan estratégico de Inversiones 2021, así como la revisión del balance general del Pacto.

4 Conclusiones

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida establece como parte de los compromisos de las entidades signatarias, la gestión para adelantar la formulación y estructuración de los proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que en cada caso sean necesarios para su viabilidad, así como, la gestión de recursos para la financiación de los programas y proyectos priorizados. Estos proyectos deben estar acorde a la focalización temática del Pacto, que está conformada por dos líneas, que, articuladas, contribuyen al logro del objetivo propuesto.



Este Pacto conlleva en su implementación acciones articuladas entre los diferentes niveles de Gobierno territorial, así como con el Ministerio de Cultura, lo cual ha conllevado el reto de unificar esfuerzos y trabajos técnicos para generar la viabilidad técnica que guíe las intervenciones de adecuación de infraestructura en el Parque de Artes y Oficios, reto que continúa en su recta final en el primer mes del año siguiente.

Retos y perspectivas

Una vez definidos los proyectos, valores y estado de ejecución en el Plan Estratégico de Inversiones se debe materializar la batería de indicadores de gestión, de las líneas temáticas, dentro de la plataforma de SINERGIA.

En miras a continuar en buena marcha del Pacto de Arte, la cultura y la Vida se requiere implementar y desarrollar acciones de concertación jurídica entre el Ministerio de Cultura y el territorio, ya que se hace necesario definir la naturaleza de los convenios que firmarán las partes aportantes de recursos, así como los alcances de intervención que tendrán las partes que aportan recursos dentro del PEI en cada uno de los componentes de obra que conlleva el Parque de Artes y Oficios.

Se debe avanzar y cerrar el proceso de formulación de los proyectos acatando las últimas observaciones presentadas por parte del Ministerio de Cultura y así para obtener la viabilidad técnica favorable, y así lograr el respectivo cumplimiento y asegurar el cierre financiero con las entidades correspondientes.

**Coordinación de Negociación e Implementación Territorial
Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**